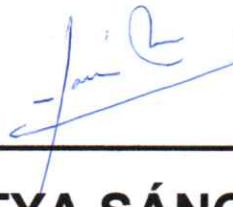


**PROYECTO:
RESIDENCIAL JARDÍN DE LOS
ALGARROBOS**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:
ARACH-IA-139-2012 de 1 de
noviembre de 2012**

**PROMOTOR:
INMUEBLES DOLEGA, S.A.**

**UBICACIÓN:
PERIODO: ENERO – JUNIO 2019**



CINTYA SÁNCHEZ
Auditora Ambiental
AA- 019-2010/ACT.2019

Contenido

2. INTRODUCCIÓN	3
2.1 RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME.....	4
2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA.....	5
3. ASPECTOS TÉCNICOS	6
3.1 Breve descripción del proyecto (localización, características técnicas, modificaciones al proyecto – si hay)	6
3.2 Equipos utilizados en el proyecto, personal, avance de actividades, problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas	7
3.3 DATOS DE PRODUCCIÓN O USO Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN (SI EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN)	7
4.0 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	8
4.1 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.....	8
4.2 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	15
5.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	19
5.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	19
5.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012	29
6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.....	36
7.0 AEXOS	37
Anexo 1. Registro fotográfico.....	37
ANEXO 2. Otras evidencias	44

2. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución **ARACH IA-139-2012** de 1 de Noviembre de 2012, en lo sucesivo se aprueba el Estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto “Residencial Jardín de Algarrobos” en Los Algarrobos, Distrito de Dolega.

Conforme a la Resolución, antes citada la empresa INMUEBLES DOLEGA, S.A ejerciendo de promotor del proyecto denominado “Residencial Jardín de Los Algarrobos”, presenta ante el Ministerio de Ambiente el **SEXTO** Informe de Seguimiento Ambiental correspondiente al periodo semestral que va desde enero a junio 2019, en cumplimiento con el acápite **g** del artículo 4, de la Resolución que a la letra indica:

“g. Presentar ante la correspondiente Administración Regional de ANAM (hoy Ministerio de Ambiente) en Chiriquí, cada seis (6) meses durante la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.

En el presente documento se evidencia las actividades ejecutadas durante el periodo de enero a junio 2019, periodo en el cual se realizaron actividades de construcción de las viviendas.

2.1 RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME

El presente informe contiene una breve descripción del proyecto, equipos utilizados, cronograma y nivel de cumplimiento tanto del Plan de Manejo Ambiental (PMA), y de la Resolución de aprobación del proyecto.

Se contrató los servicios de la Ingeniera Cintya Sánchez AA-019-2010 Act. 2018 de la empresa promotora del proyecto para la elaboración del presente Informe de Seguimiento.

El objetivo del informe está basado en verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación descritas en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación del proyecto, y a la vez evidenciar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos mediante un compendio de registro fotográfico, reportes de campo, permisos y otros.

En el presente documento se evidencia las actividades ejecutadas durante el periodo de enero a junio 2019.

2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA

El proyecto “**RESIDENCIAL JARDÍN DE LOS ALGARROBOS**”, consiste en la construcción de viviendas unifamiliares y bifamiliares en lotes de 600 m² hasta 1,071 m², más un lote de uso público (1,764.69 m²). La empresa INMUEBLES DOLEGA, S. A. se encuentra inscrita en el Sistema de Registro Público de Panamá en la Ficha 441942, Documento 542755.

Cuadro N° 1. Datos generales del Informe de Seguimiento

DATOS GENERALES		DETALLES
Categoría		Estudio de Impacto Ambiental categoría I
Número de Informes de Seguimientos		6
Periodo a evaluar		Enero a junio 2019
Proyecto		Residencial Jardín de Los Algarrobos.
Empresa promotora		INMUEBLES DOLEGA, S.A.
Persona a contactar		Ana Raquel Choy
Teléfono		6672-0649
Correo electrónico		jarquinsa@hotmail.com
Auditor externo		Ing. Cintya Sánchez
Celular		6632-3036
Correo electrónico		cgsmiranda@yahoo.com

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 Breve descripción del proyecto (localización, características técnicas, modificaciones al proyecto – si hay)

El proyecto “**RESIDENCIAL JARDÍN DE LOS ALGARROBOS**”, se encuentra ubicado en Los Algarrobos, Corregimiento de Los Algarrobos, Distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. El proyecto consiste en habilitar de lotes para la construcción de residencias unifamiliares y bifamiliares, la superficie total del proyecto es de 3 has + 5,753.685 m². El agua potable es suministrada por pozo profundo.

Los lotes para viviendas poseen un área desde 600 m² hasta 1,071 m², superficie de calles de 8,255.80 m², uso público de 1,764.69 m², área de servidumbre pluvial de 2,107.425 m², área para tanque de agua de 143.88 m². La calle principal tiene 15 m de ancho y las internas 12.8 m, son de imprimación superficial. El proyecto no ha presentado solicitud de modificación.

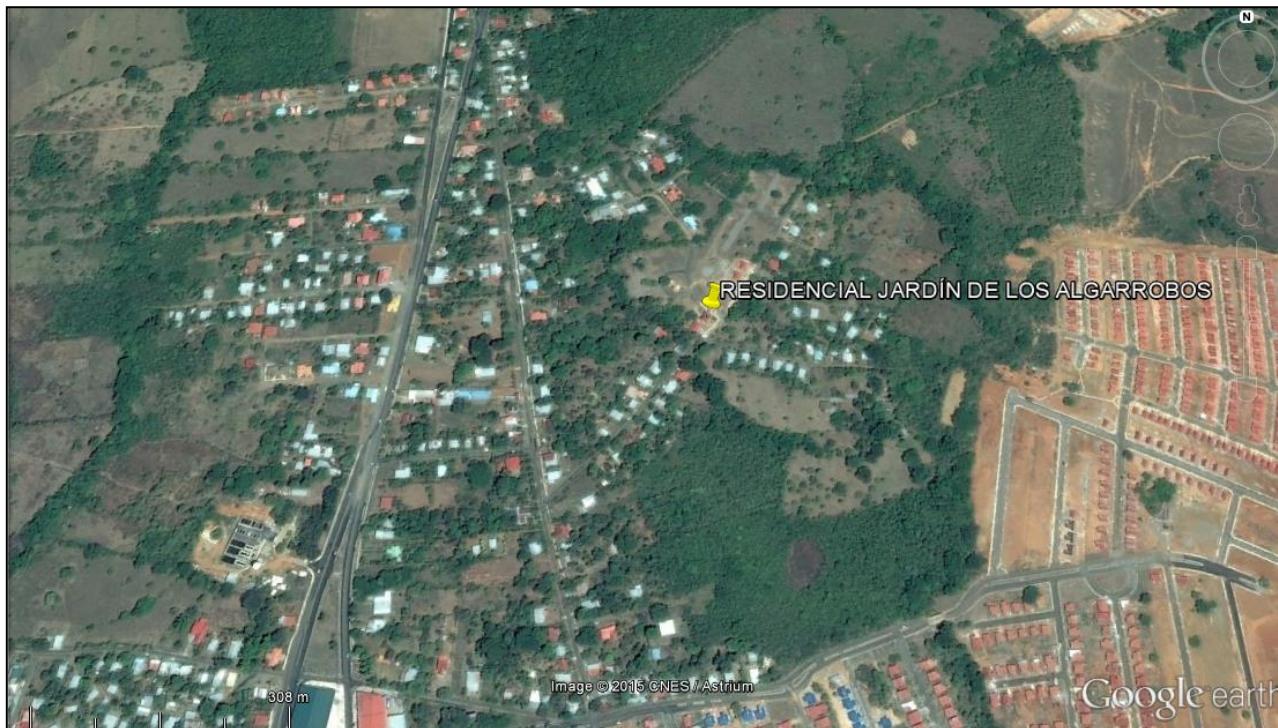


Ilustración N°1. Ubicación espacial del proyecto. Fuente: Google Earth.

3.2 Equipos utilizados en el proyecto, personal, avance de actividades, problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas

El proyecto, se encuentra en la fase de construcción, los equipos y el personal designado durante el periodo informado es el siguiente:

Equipos:

- ∂ Concretera manual
- ∂ Retroexcavadora
- ∂ Rola mecánica
- ∂ Camión cisterna
- ∂ Máquinas de soldaduras
- ∂ Herramientas manuales.

Personal técnico:

- ∂ Maestro de obra
- ∂ Albañiles
- ∂ Soldadores
- ∂ Ayudantes generales
- ∂ Operador de equipo pesado

3.3 DATOS DE PRODUCCIÓN O USO Y PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN (SI EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN)

No aplica en este periodo, el proyecto, se encuentra en la etapa de construcción.

4.0 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Durante el periodo semestral de julio a diciembre 2018, se han aplicado las medidas de mitigación en cumplimiento con la resolución de aprobación del proyecto en mención RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 de 1 de noviembre de 2012.

En los cuadros N°2 y N°3 se presenta el cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I.

4.1 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA FECHA DE PRESENTACIÓN

Cuadro N°2. Cronograma de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental a la fecha de presentación del informe.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
1. Se controlará el polvo mediante la aspersión de agua en las áreas descubiertas						
2. Se realizará mantenimiento periódico sobre equipos y maquinarias para evitar generación de ruido						
3. Laborar únicamente en horario diurno.						
4. Revegetar mediante especies gramíneas aquellas áreas que han sido desarrolladas.						

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
5. En caso de ser necesario la construcción de taludes utilizar pendientes adecuadas 1:1 que permitan establecer obras de protección de taludes.						
6. El suelo superficial removido deberá ser acumulado en áreas que no interfieran con el desarrollo del proyecto para su posterior uso en áreas verdes.						
7. Se realizará la nivelación necesaria de tal manera que los drenajes de la zona tengan la capacidad de evacuar las aguas de escorrentía que se generen de manera sencilla y rápida.						
8. Gestionar con el municipio el contrato para la recolección de los desechos.						
9. Gestionar las concesiones para uso de aguas de las fuentes hídricas.						
10. Desarrollar áreas verdes y de uso público dentro del proyecto.						
11. Desarrollar un Plan de Arborización, utilizando especies ornamentales.						

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
12. Colocar especies gramíneas en las áreas verdes y de uso público.						
13. Elaborar un Plan de Rescate de Flora y Fauna correspondiente el cual deberá ser aprobado por la autoridad correspondiente.						
14. Darles mantenimiento y seguimiento a las áreas verdes						
15. Prohibir a los trabajadores la cacería en el área del proyecto						
16. Se establecerán áreas verdes para uso público dentro del proyecto.						
17. Proveer a los trabajadores de los equipos de protección personal en tiempo oportuno y acorde a las actividades que desarrollen.						
18. Mantener los equipos de seguridad en buen estado.						
19. Dotar a los trabajadores de kit de primeros auxilios.						
20. Mantener en el área del proyecto un vehículo para el traslado de posibles afectados por accidentes laborales.						

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
21. Emplear personal calificado y con experiencia en el uso específico de maquinaria, equipos y herramientas.						
22. Restringir el acceso al área del proyecto a personal ajeno al mismo.						
23. La empresa contratará la mayor cantidad de personas en comunidades cercanas.						
24. Mantener el diseño propuesto para las calles del proyecto.						
25. Se construirán cunetas de concreto para evitar arrastre del suelo hacia las fuentes de agua.						
26. Se mantendrán los sistemas de drenajes libres de desechos que puedan impedir el drenaje de las aguas.						
27. La empresa procurará adquirir la mayor cantidad de insumos del mercado local cercano.						
PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS						
28. Mantener en el área material absorbente en caso de derrame fortuito (aserrín, biosolve)						

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
29. Colocación de señales de tránsito						
30. En caso de daños a terceros (accidentes personales, propiedades ajenas), la empresa se compromete a indemnizar a los afectados por las acciones del proyecto.						
31. Mantener extintores industriales colocado en lugares accesibles: área de maquinaria. En caso de fuego dentro de áreas puntuales del proyecto evacuar al personal que en ese momento labora en el lugar.						
32. En caso de que el incendio sea leve utilizar extintores para tratar de sofocar el fuego, en caso de que sea lo contrario llamar inmediatamente al Cuerpo de Bombero de Dolega						
PLAN DE CONTINGENCIA						
33. En caso de accidente laboral grave e inmovilizar a la persona afectada y trasladar al centro de salud más cercano o llamar a la ambulancia						

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
34. Disponer de una lista (en un lugar visible) de teléfonos de los centros de salud, cuartel de bomberos, estación de policía, etc.						
35. Disponer de un listado de todos los que laboran en el proyecto que incluya nombre, número de teléfono de la familia, domicilio en casos de emergencia						
36. Contar con un listado de todo el equipo utilizando en el proyecto (marca, modelo, año, número de placa, operador, entre otros)						
37. Todo el personal contratado debe estar en la planilla de la Caja de Seguro Social						
38. En caso de ocurrir un derrame de hidrocarburo sobre el suelo utilizar material absorbente como aserrín o Biosolve, recoger y colocar los materiales absorbentes y el suelo en tanque para luego ser tratado en los lugares correspondientes						
39. Evacuación del accidentado del frente de trabajo (sitio o máquina) e inmovilización del mismo. Llevarlo al hospital o Centro de						

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PMA	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
Salud más cercano en el área de Dolega o David. Avisar a los familiares del accidentado y al tránsito.						
40. Mantener la coordinación en las instituciones (CSS, Bomberos, Cruz Roja, ANAM, etc.) para brindar la asistencia necesaria en casos de emergencia.						
41. Brindar la capacitación necesaria a los trabajadores para sofocar incendios en casos necesarios.						

 Medidas ejecutadas en el presente periodo

}

4.2 CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Cuadro N°3. Cronograma de los compromisos ambientales de la resolución de aprobación

Medidas establecidas en la Resolución ARACH IA-139-2012 de 1 de Noviembre de 2012	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) días hábiles, una vez la Administración Regional, le dé a conocer el monto a cancelar.						
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.						
Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.						
Previo inicio de obras, el promotor deberá presentar ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, la Certificación de Uso de Suelo emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).						
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.						

Medidas establecidas en la Resolución ARACH IA-139-2012 de 1 de Noviembre de 2012	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
Previo inicio de obras el promotor debe realizar trámites de concesión de agua en el área de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.						
Presentar ante la correspondiente Administración Regional de ANAM, cada seis (6) meses durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.						
Cumplir previo inicio de obras, con todas las recomendaciones emitidas por el SINAPROC; <ul style="list-style-type: none"> a) Conservar la vegetación que mantiene la quebrada. b) Al momento de realizar la remoción de tierra, evitar que los escombros sean vertidos en desagües naturales, ríos y quebradas porque pueden provocar obstrucción y causar afectaciones aguas abajo. c) El sistema pluvial y drenajes deberán reunir todos los estudios técnicos posibles que los mismos sean 						

Medidas establecidas en la Resolución ARACH IA-139-2012 de 1 de Noviembre de 2012	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
calculados por profesionales idóneos en la materia, ya que se han registrado en otros proyectos casos de inundaciones o anegamientos a viviendas por la obstrucción y la falta de capacidad de los mismos. d) Es importante tomar en cuenta el nivel y el registro de crecidas máximas producto de los cambios climáticos						
Previo al inicio de operaciones, el promotor deberá contar con la aprobación del sistema de tratamiento de aguas residuales, emitido por la autoridad competente.						
El PROMOTOR deberá presentar en un término no mayor de tres (3) meses calendario a partir de la notificación de la presente resolución, ante la Administración Regional Correspondiente un PLAN DE ARBORIZACIÓN para su aprobación.						
Respetar la zona de protección y retiros establecidos en la LEY 01 DE 03 de febrero de 1994 (LEY FORESTAL).						
Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido.						
Presentar ante la ANAM cualquier modificación, adición o cambio de las						

Medidas establecidas en la Resolución ARACH IA-139-2012 de 1 de Noviembre de 2012	ENE 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019
técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011.						



Medidas ejecutadas en el presente periodo.

5.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Para este periodo semestral, se aplicaron las medidas de mitigación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Se presenta la descripción de acciones y sus evidencias del cumplimiento de cada uno de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las medidas establecidas en el estudio de impacto ambiental.

5.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Cuadro N°5. Medidas de mitigación contempladas en el plan de manejo ambiental.

MEDIDA DE MITIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	OTRAS EVIDENCIAS	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
1. Se controlará el polvo mediante la aspersión de agua en las áreas descubiertas	Fotografía N°1-5. Diseño de calles del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Las calles del proyecto se encuentran con doble sello asfáltico, por lo cual la emanación de partículas de polvo es mínima.
2. Se realizará mantenimiento periódico sobre equipos y	No se dispone de evidencias fotográficas	Ver en anexo.	Se cumple con la medida, los equipos y maquinaria pesada

maquinarias para evitar generación de ruido		Registro de mantenimiento vehicular Factura compra de piezas	utilizada recibe mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Laborar únicamente en horario diurno	No se dispone de evidencias fotográficas	No se dispone de evidencias documentadas	Las actividades de construcción de viviendas, se realiza en horario diurno establecida por la empresa promotora.
4. Revegetar mediante especies gramíneas aquellas áreas que han sido desarrolladas	Fotografía N°8-11. Área de uso público del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Se hace efectiva la medida, los lotes de viviendas y áreas de uso público y verdes se encuentran revegetadas con gramínea y plantas ornamentales en el caso de las viviendas.
5. En caso de ser necesario la construcción de taludes utilizar pendientes adecuadas 1:1 que permitan establecer obras de protección de taludes.	No se dispone de evidencias fotográficas	No se dispone de evidencias documentadas	Esta medida no aplica para el proyecto en referencia, debido a que no existen taludes en el proyecto que amerite la construcción de obras de conservación de suelo.
6. El suelo superficial removido deberá ser acumulado en áreas que no interfieran con el desarrollo del proyecto	No se dispone de evidencias fotográficas	No se dispone de evidencias documentadas	Esta medida se hizo efectiva en periodos anteriores. Durante el periodo evaluado se han desarrollado actividades de construcción de las casas.

para su posterior uso en áreas verdes.			
7. Se realizará la nivelación necesaria de tal manera que los drenajes de la zona tengan la capacidad de evacuar las aguas de escorrentía que se generen de manera sencilla y rápida.	Fotografía N°20-21. Cunetas del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Esta medida se hizo efectiva en periodos anteriores.
8. Gestionar con el municipio el contrato para la recolección de los desechos	No se dispone de evidencias fotográficas	Ver en anexo Facturas por recolección de desechos sólidos	Se cumple con la medida, los desechos sólidos generados son recolectados en bolsas plásticas y dispuestos por la empresa Multiservicios 4E, S.A. para su adecuada disposición final.
9. Gestionar las concesiones para uso de aguas de las fuentes hídricas.	Fotografía N°23. Tanque de agua	Ver en anexo Acta de inspección N°105-14	Actualmente el residencial se abastece de agua potable de fuente subterránea.
10. Desarrollar áreas verdes y de uso público dentro del proyecto	Fotografía N°8-11. Área de uso público del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	El proyecto residencial cuenta con un área de uso público, área verde y conservación de la vegetación en las colindancias del proyecto.

11. Desarrollar un Plan de Arborización, utilizando especies ornamentales	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver en anexo, cotización del plan de reforestación.	Esta medida se hará efectiva en próximos periodos.
12. Colocar especies gramíneas en las áreas verdes y de uso público	Fotografía N°14-17. Vegetación sin intervenir	No se dispone de evidencias documentadas	El área de uso público y área verde se encuentra cubierta de vegetación gramínea natural.
13. Elaborar un Plan de Rescate de Flora y Fauna correspondiente el cual deberá ser aprobado por la autoridad correspondiente.	No se dispone de evidencias fotográficas	No se dispone de evidencias documentadas	No ha sido necesario la elaboración de un Plan de Rescate de Flora y Fauna, ya que la misma no se vio afectada, prescindiendo de movimiento o traslado.
14. Darles mantenimiento y seguimiento a las áreas verdes.	Fotografía N°8-11. Área de uso público del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	El área de uso público se encuentra cubierta de vegetación natural y se le brinda el mantenimiento de forma oportuna.
15. Prohibir a los trabajadores la cacería en el área del proyecto.	No se dispone de evidencias fotográficas	No se dispone de evidencias documentadas	Se les reitera a los trabajadores la conservación de la fauna existente en los alrededores del proyecto.
16. Se establecerán áreas verdes para uso público dentro del proyecto.	Fotografía N°8-11. Área de uso público del proyecto Fotografía N°14-17. Vegetación sin intervenir	No se dispone de evidencias documentadas	El proyecto cuenta con áreas verdes.

17. Proveer a los trabajadores de los equipos de protección personal en tiempo oportuno y acorde a las actividades que desarrollen.	Fotografía N°12-13. Personal portando indumentaria de seguridad laboral	Ver anexos. Entrega de implementos de seguridad. Facturas por compra de implementos de seguridad	Se cumple con la medida, se dota a los trabajadores la indumentaria de seguridad laboral, a fin de salvaguardar la integridad física de estos.
18. Mantener los equipos de seguridad en buen estado.	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver anexos. Entrega de implementos de seguridad. Facturas por compra de implementos de seguridad	Los equipos de protección personal se mantienen en buen estado por parte de los trabajadores.
19. Dotar a los trabajadores de kit de primeros auxilios.	Fotografía N°22. Botiquín de primeros auxilios	No se dispone de evidencias documentadas	Se cumple con la medida, en el área del proyecto se ubica un botiquín de primeros auxilios a fin de suplir cualquier incidente en relación a los trabajadores.
20. Mantener en el área del proyecto un vehículo para el traslado de posibles afectados por accidentes laborales.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	El promotor del proyecto, se encuentra anuente de trasladar al personal en caso de sufrir algún accidente laboral.

21. Emplear personal calificado y con experiencia en el uso específico de maquinaria, equipos y herramientas.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Durante el periodo evaluado no se hizo uso de maquinaria y equipo pesado. Las actividades han consistido en la construcción de viviendas.
22. Restringir el acceso al área del proyecto a personal ajeno al mismo.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentada.	El acceso al proyecto se permite solo a los residentes de las viviendas y personal que labora en el mismo.
23. La empresa contratará la mayor cantidad de personas en comunidades cercanas.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	La empresa contratista dio prioridad a los candidatos que residen en área aledañas al proyecto.
24. Mantener el diseño propuesto para las calles del proyecto.	Fotografía N°1-5. Diseño de calles del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Las calles y cunetas del proyecto, han sido construidas acorde a los diseños propuestos por el promotor del proyecto.
25. Se construirán cunetas de concreto para evitar arrastre del suelo hacia las fuentes de agua	Fotografía N°20-21. Cunetas del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Medida cumplida, el proyecto dispone de cunetas revestidas de concreto, para el manejo de las pluviales.
26. Se mantendrán los sistemas de drenajes libres de desechos que puedan impedir el drenaje de las aguas	Fotografía N°20-21. Cunetas del proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Se hace efectiva la medida, los drenajes pluviales del proyecto se mantienen libre de desechos sólidos, para que exista un buen flujo de las aguas pluviales.

27. La empresa procurará adquirir la mayor cantidad de insumos del mercado local cercano.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Los materiales de construcción han sido adquiridos en casas comerciales, cercanas al área del proyecto y de la localidad, a fin de disminuir el tiempo de transporte.
---	---	--	---

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

28. Mantener en el área material absorbente en caso de derrame fortuito (aserrín, biosolve)	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Durante el periodo evaluado, no se generó incidente en relación al goteo o derrame de productos derivados de hidrocarburos. Las actividades ejecutadas consistieron en construcción de viviendas.
29. Colocación de señales de tránsito	Fotografia N°6-7. Señalización vial en el proyecto	No se dispone de evidencias documentadas	Se hace efectiva la medida, en el área del proyecto se ubican señalizaciones informativas y restrictivas de tránsito.
30. En caso de daños a terceros (accidentes personales, propiedades ajenas), la empresa se compromete a indemnizar a los afectados por las acciones del proyecto	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver anexos. Entrega de implementos de seguridad. Facturas por compra de implementos de seguridad	Durante el periodo evaluado no se generaron accidentes laborales que reportar. Se dota a los trabajadores de la indumentaria de seguridad.

31. Mantener extintores industriales colocado en lugares accesibles: área de maquinaria. En caso de fuego dentro de áreas puntuales del proyecto evacuar al personal que en ese momento labora en el lugar	Fotografía N°18-19. Extintor contra incendio	No se dispone de evidencias documentadas	En el área del proyecto se mantiene un extintor contra incendio, en caso de suscitarse algún incendio.
32. En caso que el incendio sea leve utilizar extintores para tratar de sofocar el fuego, en caso de que sea lo contrario llamar inmediatamente al Cuerpo de Bombero de Dolega	Fotografía N°18-19. Extintor contra incendio	No se dispone de evidencias documentadas	Durante el periodo evaluado, no se generó accidentes relacionados a propagación de incendios. De generarse, se llamaría inmediatamente a los Bomberos de Dolega.

PLAN DE CONTINGENCIA

33. En caso de accidente laboral grave e inmovilizar a la persona afectada y trasladar al centro de salud más cercano o llamar a la ambulancia	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Durante el periodo evaluado no se generó algún accidente laboral que reportar ni accidentado que trasladar al centro de Salud más cercano.
34. Disponer de una lista (en un lugar visible) de teléfonos de los centros de salud, cuartel de bomberos, estación de policía, etc.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	En la oficina del promotor del proyecto, reposa una lista de teléfonos centros de salud, bomberos, policías, entre otros.

35. Disponer de un listado de todos los que laboran en el proyecto que incluya nombre, número de teléfono de la familia, domicilio en casos de emergencia	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	El ingeniero encargado dispone del listado personal técnico por contratista, que labora en el levantamiento de las viviendas.
36. Contar con un listado de todo el equipo utilizando en el proyecto (marca, modelo, año, número de placa, operador, entre otros)	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Se hace efectiva la medida.
37. Todo el personal contratado debe estar en la planilla de la Caja de Seguro Social	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	El personal técnico de campo, se encuentra en planilla de la Caja de Seguro Social.
38. En caso de ocurrir un derrame de hidrocarburo sobre el suelo utilizar material absorbente como aserrín o Biosolve, recoger y colocar los materiales absorbentes y el suelo en tanque para luego ser tratado en los lugares correspondientes	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Durante el periodo en evaluación, no se generó ocurrencia de derrames de hidrocarburos. De generarse se procederá a realizar las medidas necesarias de descontaminación del suelo adecuadas.

39. Evacuación del accidentado del frente de trabajo (sitio o máquina) e inmovilización del mismo. Llevarlo al hospital o Centro de Salud más cercano en el área de Dolega o David. Avisar a los familiares del accidentado y al tránsito.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	Durante el periodo evaluado no se presentaron accidentes laborales en el proyecto.
40. Mantener la coordinación en las instituciones (CSS, Bomberos, Cruz Roja, ANAM, etc.) para brindar la asistencia necesaria en casos de emergencia.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas	En el periodo evaluado, no se generaron accidentes que requieran asistencia necesaria por parte de instituciones.
41. Brindar la capacitación necesaria a los trabajadores para sofocar incendios en casos necesarios.	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver Anexos. Registro de capacitaciones a los colaboradores.	Al momento de emplear a los trabajadores del proyecto, se les brindo capacitación sobre las labores a realizar y prevención de accidentes.

5.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012

Cuadro N°6. *Medidas de mitigación contempladas en la resolución de aprobación.*

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) días hábiles, una vez la Administración Regional, le dé a conocer el monto a cancelar.	No se dispone de evidencias fotográficas.	Evidenciado en periodos anteriores.	Se cumple con la medida, el proyecto cuenta con el permiso de indemnización ecológica N°089-2016, cancelado mediante recibo N°4030937.
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas.	Durante el periodo evaluado, no se ha realizado hallazgo arqueológico que reportar al INAC.
Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas.	Esta medida se hizo efectiva en el periodo inicial, antes de comenzar labores de en el proyecto.

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
Previo inicio de obras, el promotor deberá presentar ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, la Certificación de Uso de Suelo emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas.	El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, selló los planos del proyecto previo al inicio de los trabajos. El uso del suelo en el área del proyecto es de Residencial.
Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas.	Durante el periodo evaluado, no se ha generado algún conflicto o inconveniente en relación a la población aledaña, en caso de generarse el promotor del proyecto se mostrará dispuesto a conciliar con las partes afectadas.

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
Previo inicio de obras el promotor debe realizar trámites de concesión de agua en el área de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver en anexo Acta de inspección N°105-14	Actualmente el residencial se abastece de agua potable de fuente subterránea.
Presentar ante la correspondiente Administración Regional de ANAM, cada seis (6) meses durante toda la fase de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del proyecto.	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver en anexo, nota de entrega del informe anterior	Se cumple con la medida, se han presentado cinco (5) informes de seguimiento ambiental ante el Ministerio de Ambiente. Se presenta a evaluación el informe N°6 correspondiente al periodo de enero a junio 2019.

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
<p>Cumplir previo inicio de obras, con todas las recomendaciones emitidas por el SINAPROC;</p> <p>a) Conservar la vegetación que mantiene la quebrada.</p> <p>b) Al momento de realizar la remoción de tierra, evitar que los escombros sean vertidos en desagües naturales, ríos y quebradas porque pueden provocar obstrucción y causar afectaciones aguas abajo.</p> <p>c) El sistema pluvial y drenajes deberán reunir todos los estudios técnicos posibles que los mismos sean calculados por profesionales idóneos en la materia, ya que se han registrado en otros proyectos casos de inundaciones o anegamientos a viviendas por la obstrucción y la falta</p>	<p>Fotografía N°14-17. Vegetación sin intervenir</p>	<p>No se dispone de evidencias documentadas.</p>	<p>a) La vegetación que bordea la quebrada sin nombre se mantiene con vegetación esta no ha sido intervenida.</p> <p>b) Esta medida se hizo efectiva en periodos anteriores, cuando se realizó el movimiento y remoción de tierra no se obstruyeron los desagües naturales.</p> <p>c) El proyecto cuenta con cuentas revestidas de concreto para el manejo de las aguas de escorrentía y pluviales, con las especificaciones</p>

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
<p>de capacidad de los mismos.</p> <p>d) Es importante tomar en cuenta el nivel y el registro de crecidas máximas producto de los cambios climáticos</p>			<p>técnicas de ingeniería.</p> <p>d) La quebrada que colinda con el proyecto no representa riesgo de crecidas máximas que puedan poner en riesgo a los residentes.</p>
<p>Previo al inicio de operaciones, el promotor deberá contar con la aprobación del sistema de tratamiento de aguas residuales, emitido por la autoridad competente.</p>	<p>No se dispone de evidencia fotográfica</p>	<p>No se dispone de evidencias documentadas.</p>	<p>Se hizo efectiva la medida, cada residencia contara con un tanque séptico para el manejo de las aguas residuales. Durante la construcción de las viviendas se alquila una letrina sanitaria portátil para el manejo de las aguas residuales generadas por los trabajadores.</p>

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
El PROMOTOR deberá presentar en un término no mayor de tres (3) meses calendario a partir de la notificación de la presente resolución, ante la Administración Regional Correspondiente un PLAN DE ARBORIZACIÓN para su aprobación.	No se dispone de evidencias fotográficas.	Ver en anexo. Cotización del Plan de Reforestación	Esta medida se hará efectiva en próximos periodos; se presentará ante el Ministerio de Ambiente el Plan de Arborización del Residencial Jardín de Los Algarrobos.
Respetar la zona de protección y retiros establecidos en la LEY 01 DE 03 de febrero de 1994 (LEY FORESTAL).	Fotografía N°14-17. Vegetación sin intervenir	No se dispone de evidencias documentadas.	Se preserva la vegetación que bordea la fuente natural colindante al residencial.
Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido.	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas.	Se cumple con la medida, se mantiene el letrero informativo del proyecto.
Presentar ante la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente) cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no	No se dispone de evidencias fotográficas.	No se dispone de evidencias documentadas.	A la fecha no se ha realizado modificación técnica al Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

MEDIDA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARACH IA-139-2012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2012.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	OTRAS EVIDENCIAS	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA
estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011.			

6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

El presente informe se evidencian las actividades realizadas durante el periodo de enero a junio 2019.

Basados en la inspección realizada para la formulación de este informe encontramos que la empresa promotora cumple con las medidas propuestas, en los próximos periodos se espera entregar al Ministerio de Ambiente el Plan de Arborización.

Se realiza las siguientes recomendaciones:

- Exigirles a los trabajadores el uso obligatorio de la indumentaria de seguridad laboral.
- Presentar ante el Ministerio de Ambiente para su debida aprobación el Plan de Arborización del proyecto residencial.
- Preservar la vegetación que circunda al proyecto, tanto la que se encuentra a las orillas del curso de agua, así como las cercas vivas que bordean el polígono.

7.0 AEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico





Fotografía N°1-5. Diseño de calles del proyecto



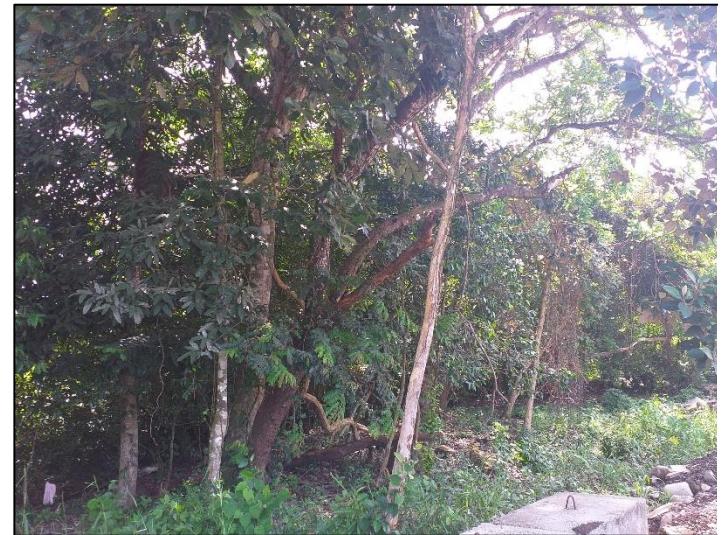
Fotografía N°6-7. Señalización vial en el proyecto



Fotografía N°8-11. Área de uso público del proyecto



Fotografía N°12-13. Personal portando indumentaria de seguridad laboral





Fotografía N°14-17. Vegetación sin intervenir



Fotografía N°18-19. Extintor contra incendio



Fotografía N°20-21. Cunetas del proyecto



Fotografía N°22. Botiquín de primeros auxilios



Fotografía N°23. Tanque de agua

ANEXO 2. Otras evidencias

- Nota de entrega del informe N°5
- Registro de mantenimiento vehicular
- Factura por compra de piezas
- Facturas por recolección de desechos sólidos
- Acta de inspección N°105-14
- Entrega de implementos de seguridad.
- Facturas por compra de implementos de seguridad
- Registro de capacitación a los colaboradores
- cotización del plan de reforestación.

- NOTA DE ENTREGA DEL INFORME N°5

**PROYECTO:
RESIDENCIAL JARDÍN DE LOS
ALGARROBOS**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:
ARACH-IA-139-2012 de 1 de
noviembre de 2012
PROMOTOR:
INMUEBLES DOLEGA, S.A.**

UBICACIÓN:

PERIODO: Julio – Diciembre 2018



CINTYA SÁNCHEZ

Auditora Ambiental

AA- 019-2010/ACT.2018

RECIBIDO
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Por: Maria P. Vilches
Fecha: 28/2/19
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

David, a la fecha de presentación

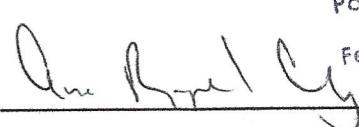
LICENCIADA
YILKA AGUIRRE
DIRECTORA REGIONAL DE CHIRIQUÍ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

A QUIEN CONCIERNE:

La promotora INMUEBLES DOLEGA, S.A, hace entrega del quinto Informe de Seguimiento Ambiental que corresponde a la etapa de construcción del proyecto Residencial “JARDÍN DE ALGARROBOS”, que abarca el periodo semestral de julio a diciembre del 2018, dicho proyecto tiene aprobado un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, mediante la Resolución ARACH-IA-139-2012. El informe de seguimiento ambiental fue elaborado por la Auditora Ambiental Cintya Sánchez, con Registro AA- 019-2010/ACT.2016

Adjunto: Lo indicado.

Atentamente


ANA RAQUEL CHOY
Representante Legal
INMUEBLES DOLEGA, S.A

c.c. archivo

RECIBIDO
Por: 
Fecha: 28/2/19
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

- REGISTRO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

J A R Q U I N , S.A.

Construcciones Civiles, Movimiento de Tierra
Tel. 774-3961, Mata del Nance , Las Lomas, Chiriquí, PANAMA
jarquinsa@hotmail.com

MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR AL MES DE JUNIO/2019

FECHA	PROYECTO	EQUIPO	DETALLE	MONTO
20-ene-19	JDA	HYUNDAI/AM8764	MANTENIMIENTO	67.20
29-ene-19	JDA	HYUNDAI/AM8764	REPUESTO	25.00
31-ene-19	JDA	HYUNDAI/AM8764	REPUESTOS	287.69
14-feb-19	JDA	RETRO 4162	CONFECCION DE VALVULA	53.50
18-feb-19	JDA	HYUNDAI/AM8764	MANTENIMIENTO	30.82
01-mar-19	JDA	HILUX AF9885	BALANCE Y ALINEAMIENTO	86.67
01-mar-19	JDA	HILUX AF9885	PLACA Y REVISADO	47.00
26-mar-19	JDA	CAMION MACK	LUCES, PULMON.	363.04
08-may-19	JDA	RETRO 4162	ACEITE 15W40	59.92
14-may-19	JDA	RETRO 4162	ACEITE 15W40	59.92
12-jun-19	JDA	F-350	CHAPISTERIA	400.00
12-jun-19	JDA	F-350	LLANTAS	175.78
18-jun-19	JDA	HYUNDAI/AM8764	REP. AIRE ACONDICIONADO	400.00
20-jun-19	JDA	TULA INTER	REPUESTOS	814.27
24-jun-19		TULA INTER	REP. DIFERENCIAL	150.00
				3,020.81

- FACTURA POR COMPRA DE PIEZAS



1. *Trichostema dichotomum* (L.) Benth. (Fig. 1) is a common species in the genus. It is a slender, erect, branched annual, 1-2 m. tall, with opposite, elliptic, pointed leaves, 10-15 mm. long, 5-8 mm. wide, with prominent veins. The flowers are white, in whorls of 5, 10-12 mm. long, 5-6 mm. wide, with a long, slender, curved style.

Client: Janet Sut

Dirección: _____

Conditionally Stable

Via Boquete, Los Algarrobos, Dolega
Teléfor (507) 772-1810
Tele (507) 772-1817
GRUPO LISHANG, S.A.
R.U.C. 1989358-1-738430 * D.V. 44

Día	Mes	Año
25 de 19		

DETALLES DE MERCANCÍA * DOCUMENTO NO FISCAL

DETALLES DE MERCANCÍA * DOCUMENTO NO FISCAL

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO DEBERÁ REVISAR LA MERCANCIA AL RECIBIRLA.

Recibido por: Enrique Delgado

Entregado por: _____

Nº de Documento Fiscal 127849

FLETE	
SUB-TOTAL	49.50
I.T.B.M.S. 7%	3.47
TOTAL	52.97

Gracias por preferirnos...



Vía Boquete, Los Algarrobos, Dolega
Teléfo (507) 772-1810
Tele. ... (507) 772-1817
GRUPO LISHANG, S.A.
R.U.C. 1989358-1-738430 * D.V. 44

Cliente: SORGIN S/A

Día	Mes	Año
20	2	19

Dirección:

—Teléfono:

16

Condiciones: Contado

Créditos

2/c 6056

DETALLES DE MERCANCÍA * DOCUMENTO NO FISCAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
6	fabo grase 14 onz. ABD	23 71	
1	gaso UnioLine. 15W - 40	18 38	

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO DEBERÁ REVISAR LA MERCANCÍA AL RECIBIRLA.

Recibido por: M. Branda

Entregado por: _____

Nº de Documento Fiscal 1273341

Nº de Documento Fiscal 107337

FLETE	—
SUB-TOTAL	42 09
I.T.B.M.S. 7%	2 85
TOTAL	45 94

Graphic Center - ED30-002



13576

ROUTE 100 KM 6.500 KM 172900 BY THE
AMERICAN TRUCKING INC.
PANAMA, REPUBLICA
TEL: 507-223-7393

FACTURA

**Panama Diesel Power
ENTREGADO**

27 MAR 2010

PANAMA DIESEL POWER

PAGO EN: Chile

No se aceptan devoluciones de:
1 - De partes eléctricas
2 - Mercancía deteriorada
3 - Antes de 48 horas al contado

TOTAL

Confeccionar cheque a nombre de: American Trucking Inc.

13597



**Panama Diesel Power
ENTREGADO**

27 MAR 2010

Todas las piezas en devolución deben ser entregadas en las mismas condiciones en las que fueron vendidas.
No se aceptan devoluciones de partes eléctricas, balineras, sellos y retenedoras

Devoluciones antes de 48 horas al contado, antes de 7 días crédito por el valor de la compra, después de 7 días sujeto a recargo de 25%
Se debe presentar factura original de la compra.

PANAMA DIESEL POWER

PAGO EN: Chile

No se aceptan devoluciones de:
1 - De partes eléctricas
2 - Mercancía deteriorada
3 - Antes de 48 horas al contado

TOTAL

B/. 54.02

Confeccionar cheque a nombre de: American Trucking Inc.

JUNTA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A.

■ Nro. DE ORDEN

FECHA:

57233-8-338247 DV83

ESTA VENTA CORRESPONDE A LA
FACTURA FISCAL: 1111

16112

CÓDIGO CLIENTE:
JARQUINSA

VENDI

C.JOSE

TIPO DE DOCUMENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
				UNITARIO	TOTAL
1	<Each>	20-MANG ENSAMBLADA	MANGUERA ENSAMBLADA		
36	PULG	01-ABT5K-4S-12-AF	MANG HIDR 5000 PSI 3/4 BIOTECH	1.14	41.04
2	UN	06-H1422411-121200	ACOPLE ORFS HEM RECTO	13.35	26.70
2	UN	06-H1400200-120000	CASQUILLO INTERLOCK 3/4	6.75	13.50
1	UN	18-129-P-GS~	ACEITE HIDR AW 68 5 GL	40.70	40.70

evento de reclamo, la empresa sólo será responsable de los defectos de material o mano de obra; en ningún caso se aceptará reclamo por daños ocasionados por factores fuera del control de la empresa (calor, explosión, roca, contaminación, mala conexión, mala aplicación, etc.), ni por daños colaterales que estos pudieran acarrear. No se garantizan de ninguna forma los trabajos realizados en las instalaciones suministradas por el cliente.

121.94

5.69

EXÉRCITO (E)	PORTUGAL GRAVADO (R)	SUBPORTAL	B/ 121,9	B/ 40,7	B/ 40,7	B/ 40,7
EXÉRCITO (E)	PORTUGAL GRAVADO (R)	SUBPORTAL	B/ 121,9	B/ 40,7	B/ 40,7	B/ 40,7
EXÉRCITO (E)	PORTUGAL GRAVADO (R)	SUBPORTAL	B/ 121,9	B/ 40,7	B/ 40,7	B/ 40,7
EXÉRCITO (E)	PORTUGAL GRAVADO (R)	SUBPORTAL	B/ 121,9	B/ 40,7	B/ 40,7	B/ 40,7
EXÉRCITO (E)	PORTUGAL GRAVADO (R)	SUBPORTAL	B/ 121,9	B/ 40,7	B/ 40,7	B/ 40,7

**CALIDAD Y EXPERIENCIA
MANGUERAS WING
DETALLE DE VENTA 226052**

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN ESTE DOCUMENTO
FACTURA FISCAL, NI DESPUES DE 24 HORAS DE FACTURACION.
NI EN PRODUCTOS CORTADOS DEL ROLLO
SE HARÁ UN CARGO ADICIONAL POR CHEQUE DEVI
30.00 + I.T.B.M.S.

DOCUMENTO NO FISCAL

12763

RECIBO CONFORME
MERCANCIA Y FACTU.

Enrique Díaz



Cliente:

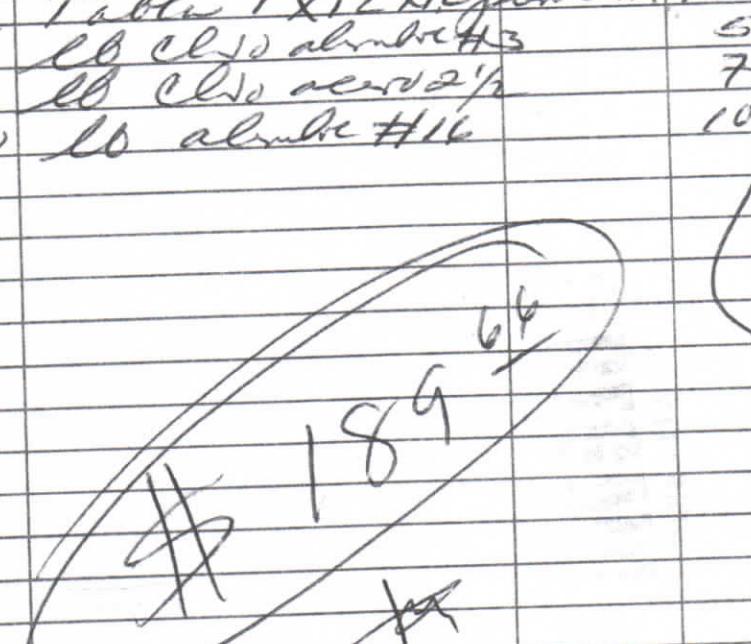
Dirección: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Condiciones: Contado Crédito: _____

CONDICIONES: Contado Crédito _____

DETALLES DE MERCANCÍA * DOCUMENTO NO FISCAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
15	Table 1 x 12 x 12 per cent.	155.25	
5	10 cdo aluminio #3	5.00	
5	10 cdo acero 2 1/2	7.00	
10	10 aluminio #16	10.00	
 <p>189 64 X</p>			

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO DEBERÁ REVISAR LA MERCANCÍA AL RECIBIRLA

Recibido por: Alonso

Entregado por: _____

Nº de Documento Fiscal 124023

FLETE	
SUB-TOTAL	177.25
I.T.B.M.S. 7%	12.41
TOTAL	189.66

Graphic Center • 600-222-1122



Via Boquete, Los Algarrobos, Dolega
Teléf. is: (507) 772-1810
Telex: (507) 772-1817
GRUPO LISHANG, S.A.
R.U.C. 1989358-1-738430 * D.V. 44

Cliente: Georgina

Dirección: _____ Teléfono: _____

Condiciones: Contado Crédito: 0/c 6034

DETALLES DE MERCANCÍA * DOCUMENTO NO FISCAL

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO DEBERÁ REVISAR LA MERCANCÍA AL RECIBIRLA

Recibido por: Karen Pofersky

Entregado por: _____

Nº de Documento Fiscal 106732

FLETE	
SUB-TOTAL	12-00
I.T.B.M.S. 7%	0.84
TOTAL	12-84

Graphic Center • 6530-9521



Via Boquete, Los Algarrobos, Dolega
Teléfono (507) 772-1810
Tele .. (507) 772-1817
GRUPO LISHANG, S.A.
R.U.C. 1989358-1-738430 * D.V. 44

Cliente: Jorge _____ Teléfono: _____
Dirección: _____
Condiciones: Contado Crédito: Orden 6054

Condiciones: Contado Crédito Debito

DETALLES DE MERCANCÍA * DOCUMENTO NO FISCAL

DETALLES DE MERCANCIA - DOCUMENTO 1			
CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	TOTAL
10	Codo 1/2 X 45	2.50	
10	Unión 1/2 lun	2.50	
10	Tapa 1/2	2.50	
10	Codo 1/2 X 90	2.50	
2	Tapa moli gal 3/8	1.10	
2	rod 1/2 X 3/8 gal.	1.30	

~~AP 13-27~~

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO DEBERÁ REVISAR LA MERCANCÍA AL RECIBIRLA

Recibido por: Kai M. K

Entregado por: _____

Nº de Documento Fiscal 127211

FLETE	
SUB-TOTAL	12.40
I.T.B.M.S. 7%	0.87
TOTAL	13.27

Gracias por preferirnos...

JUNTA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A.

NO. DE ORDEN:

FECH Mar 26, 2019

57233-8-338247 DV83

ESTA VENTA CORRESPONDE A LA
FACTURA FISCAL.

VENDEDOR: AOSMA

DE 500-142

THE BOSTONIAN SOCIETY

CANTIDAD	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4	UN	07-62-6	UNION	3.08	12.32
12	UN	07-P61-6	INSERTO	0.25	3.00
2	UN	07-72-64	TEE DE GLANDULA A MACHO NPT	7.53	15.06
2	UN	07-W05465	UNION BULKHEAD	9.15	18.30
3	UN	07-100-4	CODO	3.72	11.16
2	UN	17-S821-2M-SW	PUNTA ACOPLE RAP AIR MA	3.21	6.42
3	UN	05-228540-TM	MANG FRENO AIRE 3/8	10.86	32.58
420	PULG	05-NT10006BK-TA	TUB PLAST NEG 3/8	0.06	25.20
2	UN	07-121-4	TAPON HEXAGONAL	1.05	2.10

CALIDAD Y EXPERIENCIA
MANGUERAS WING 226514
DETALLE DE VENTA

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN ESTE DOCUMENTO
FACTURA FISCAL, NI DESPUES DE 24 HORAS DE LA
MERCANCIA, NI EN PRODUCTOS CORTADOS DEL ROLLO
SE HARÁ UN CARGO ADICIONAL POR CHEQUE
30.00 + I.T.B.M.S.

En evento de reclamo, la empresa sólo será responsable de los defectos de material o mano de obra; en ningún caso se aceptará reclamo por daños ocasionados por agentes fuera del control de la empresa (calor, explosión, roce, contaminación, mala conexión, mala aplicación, etc.), ni por daños colaterales que estos pudieran acarrear. No se garantizan de ninguna forma los trabajos realizados en nuestro taller con materiales suministrados por el cliente.

Variables sumi
126.14

8.83

DOCUMENTO NO FISCAL
No. 226514

134 97

RECIBO CONFORME

MANGUERAS HIDRAULICAS E INDUSTRIALES
CORREAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES • CONEXIONES
LUBRICACIÓN • NEUMÁTICA • ACCESORIOS INDUSTRIALES

VENDIDO A:

JUNTA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A.

No. DE ORDEN:

FECHA:
JUN 18, 2019

DIRECCIÓN:

37-233-B-550247 UV63

ESTA VENTA CORRESPONDE A LA
FACTURA FISCAL:

20412

CÓDIGO CLIENTE:
JACOLINSA

VENDEDOR:

ALICIA MARÍA

TIPO DE DOCUMENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Each	20-MANG ENSAMBLADA	MANGUERA ENSAMBLADA		
132	PULG	01-R2AT-08-5B	MANG HIDR R2AT 4000 PSI 1/2	0.24	31.68
1	UN	06-H1222411-080800SB	TERM ORFS HEM G1R	4.26	4.26
1	UN	06-H1222491-080800SB	CODO 90 ORFS HEM G1R MED	7.00	7.00
2	UN	06-100-004-0008-5B	CASO R1 R2	2.17	4.34

PAGADO
Caja General
RAMSA DE CHIRIQUÍ, S.A.

ck 22000
global

CALIDAD Y EXPERIENCIA
MANGUERAS WING
DETALLE DE VENTA 230335

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES SIN ESTE DOCUMENTO Y LA
FACTURA FISCAL, NI DESPUES DE 24 HORAS DE FACTURADA LA
MERCANCIA, NI EN PRODUCTOS CORTADOS DEL ROLLO.
SE HARÁ UN CARGO ADICIONAL POR CHEQUE DEVUELTO DE B/.
30.00 + I.T.B.M.S.

47.20

3.31

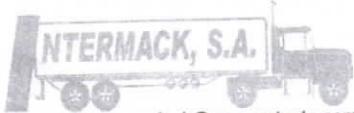
DOCUMENTO NO FISCAL
No. 230335

50.57

RECIBO CONFORME
MERCANCIA Y FACTURA FISCAL ORIGINAL:

Ramón B. Pérez

FACTURA	
RUC: 65799-79-3627406	DV: 36
RAMSA DE CHIRIQUÍ, S.A.	
CORREG. DE DAVID (CABECERA)	
AV. DOMINGO DÍAZ	
ENTRE CALLE K Y F NORTE, DAVID	
FACTURA: 07C01100932362-00020412	13:46
FECHA: 18-06-2019	
GRAVADO (A)	B/. 47.26
SUBTOTAL	B/. 47.26
SUBTOTAL A (07.00%)	B/. 47.26
ITBMS A (07.00%)	B/. 3.31
TOTAL	B/. 50.57
CANT. ART ¹	B/. 50.57
CHEQUE	
RUC/CIP: 37-53-8-138241	
RAZON SOCIAL: JAROJAGA	
EMPLEA 01	P. V. 0.00
Q5Z	TPC01100932362



Intermack.ch@repaventauto.com

Tels.: (507) 775-5099

Fax: (507) 775-6888

Tula #11

INTER MACK S A

CORREG. DAVID (CABECERA) LIB. AVE. RED GREY INTERSECCION DE CALLE 5TA
CK S A

85-98-135057 DV: 60
EQUIPO FISCAL: AKG0027945
0001 TERMINAL: 0001
TBCZ111400131000006124
3-08-2019 HORA: 10:56

S.A.
00000000000000000000 DV: 00

ent	P/D:	28857		
lon:	CREDITO TARJETA CREDIT	Cod Cliente:	9901001	tel.
		Vendedor:	HINELBERTO	
34 x 33.75	FES-2680-1 CABLE		33.75 1	
		Base Imponible		Alicuotas ITBMS
16 7.00%		33.75		2.36
				36.11

DE CREDITO

36.11
TBCZ111400131

PAGADO

RECIBIDO POR: _____

CONDICIONES:
No se aceptan devoluciones o cambios de partes eléctricas.
No se aceptan devoluciones después de 10 días. Acepto que la mercancía
que estoy recibiendo se encuentra en perfectas condiciones.
Todo reclamo debe ir acompañado de su factura antes de 24 horas.
Al haber una devolución aprobada, si la venta es al contado, cheque o
aviso, se emitirá cheque a nombre de quien esté en la factura.

BLANCO-ORIGINAL / CELESTE-CLIENTE CREDITO
AMARILLA-CAJA / ROSADA-CONTABILIDAD

No. 11307

- FACTURAS POR RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

MULTISERVICIOS 4E S.A.

R.U.C. 1792048 - 1 - 703834 D.V. 36

Tel.: 6627 - 3626 * 6504 - 8011

Nuevo Horizonte, Lote H1 Los Algarrobos

Recibo de Dinero

Nº 66549
DÍA MES AÑO
16 5 2019

Recibimos de: *Jarquin S.A.*

La Suma de: *Cien*

B/. 100.00

En Concepto de: *bosuca*

Cheque N°: _____

Banco: _____

E. Quintero
Firma Autorizada

I & M OFFIMPRESOS R.U.C. 4-118-805 D.V.88 Lote 63001 al 68000 Fecha 24/10/2017

MULTISERVICIOS 4E S.A.

R.U.C. 1792048 - 1 - 703834 D.V. 36

Tel.: 6627 - 3626 * 6504 - 8011

Nuevo Horizonte, Lote H1 Los Algarrobos

Recibo de Dinero

Nº 67554
DÍA MES AÑO
6 1 2019

Recibimos de: *Jarquin S.A.*

La Suma de: *cuarenta y cinco*

B/. 45.00

En Concepto de: *bosuca*

Cheque N°: _____

Banco: _____

E. Quintero
Firma Autorizada

I & M OFFIMPRESOS R.U.C. 4-118-805 D.V.88 Lote 63001 al 68000 Fecha 24/10/2017

**SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI, S.A.**

R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46

Vía Interamericana, frente al Colegio San Agustín * Tel.: 777-1059 * Fax: 777-1938
Sucursal SACH, S.A. en Ave. 2da. Este, diagonal antiguo INTEL * Tel-Fax: 775-8195

Día	Mes	Año
01	03	19

455334

CONTRATO N°

POR B/.

Crediti

Recibimos de:

La suma de: *52 cat. R. C.* BALBOAS

Por concepto de:

*630495**Sant Cruz*

<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque N°	Banco:
Cta. IDAAN	Residencia	Saldo Anterior
Ciclo	Lote	Abono a Cta.
Lugar	Stickers	Saldo Actual
Teléfono	Cobrador - Código	

MULTI IMPRESOS R.U.C. 16258-0024-154942 D.V. 94 12/18 450001 - 460000

- ACTA DE INSPECCIÓN N°105-14



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
Edificio Sede, Vía Brasil. Teléfonos 523-8570 – 523-8567 Pág. Web. www.idaan.gob.pa

Apdo.: 0816-01535

*****RESIDENCIAL JARDIN DE ALGARROBOS*****
(Privada)
ACTA DE INSPECCION No. 105-14

El día 18 de junio de 2014, se llevó a cabo la inspección final del sistema o red de acueducto que cubrirá las necesidades del PROYECTO RESIDENCIAL JARDIN DE ALGARROBOS, localizado en el Corregimiento de LOS ALGARROBOS, Distrito de DOLEGA, Provincia de CHIRIQUI.

Durante esta inspección se pudo constatar que los trabajos realizados fueron ejecutados de acuerdo a los planos elaborados y aprobados para este desarrollo y cumplen con las especificaciones y pruebas establecidas por el I.D.A.A.N.

Los lotes beneficiados con la construcción de los sistemas o red de acueducto y alcantarillado sanitario son los siguientes:

*****Calle A: Lotes N° 21 al 24, 14 y 15*****

*****Calle B: Lotes N° 3 al 7*****

*****Calle C: Lotes N° 8 al 13*****

*****Calle E: Lotes N° 25 al 35*****

*****Calle Existente: Lotes N° 1, 2, 16 al 19 y uso público*****

Por el Dpto. de Inspección

Por el Contratista

ALEJANDRO E. FEMENIAS S.
Jefe de Urbanizaciones Privadas

INMUEBLES DOLEGA, S.A.

JOSE LUIS QUINTERO M.
SGO - Chiriquí

Nota: El área donde está ubicado este Desarrollo el IDAAN no cuenta ni presta el servicio de agua potable, por lo que se exime de responsabilidad a la Institución. Le corresponde al Promotor la puesta en operación y mantenimiento de este sistema cuya fuente se compone de Pozos.

Panamá, 16 de junio de 2014

- ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD.



JARQUIN, S.A.

Tele-Fax. 774-1525, Apdo. 278, Santa Cruz, Chiriquí, PANAMA

ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

FECHA: 13 de Agosto, 2019

EMPLEADO: Hector Delcid.

Por este medio entregamos los siguientes implementos de seguridad:

Implemento	Cantidad
Botas #8	-1-
Casco	-1-
Guante	-2-
Lentes	-1-
Sucre 4	

Plano Bunn
Entregado

Hector Delcid
Recibido



JARQUIN, S.A.

Tele-Fax. 774-1525, Apdo. 278, Santa Cruz, Chiriquí, PANAMA

ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

FECHA: 13 - Agosto, 2019

EMPLEADO: Eustacio Cedeno

Por este medio entregamos los siguientes implementos de seguridad:

Implemento	Cantidad
Ratas #8	-1-
Casco	-1-
Burinete	-2-
Tenis	-1-
Suelas	

M. A. Barrios
Entregado

Eustacio Cedeno
Recibido



JARQUIN, S.A.

Tele-Fax. 774-1525, Apdo. 278, Santa Cruz, Chiriquí, PANAMA

ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

FECHA: 13-8-2019

EMPLEADO: Ramiro Becker

Por este medio entregamos los siguientes implementos de seguridad:

Implemento	Cantidad
Sueter	1
Botas	1
Guantes	
Lentes	

Ramiro Becker
Entregado

Ramiro Becker
Recibido



JARQUIN, S.A.

Tele-Fax. 774-1525, Apdo. 278, Santa Cruz, Chiriquí, PANAMA

ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

FECHA: Raúl 13-8-2019

EMPLEADO: Raúl Gonzalez

Por este medio entregamos los siguientes implementos de seguridad:

Implemento	Cantidad
Botas	1
Sweat	1
Guantes	2
Lentes	1

Mano Basta
Entregado

Raúl Gonzalez
Recibido

JARQUIN, S.A.



Tele-Fax. 774-1525, Apdo. 278, Santa Cruz, Chiriquí, PANAMA

ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

FECHA: 13-8-2019

EMPLEADO: Richard Arcuz

Por este medio entregamos los siguientes implementos de seguridad:

Implemento	Cantidad
Betas	1
Guantes	2
Lentes	1
Sueter	

Plane Barría
Entregado

Richard Arcuz
Recibido



JARQUIN, S.A.

Tele-Fax. 774-1525, Apdo. 278, Santa Cruz, Chiriquí, PANAMA

ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

FECHA: 13-8-2019

EMPLEADO: Gamaliel Becker

Por este medio entregamos los siguientes implementos de seguridad:

Implemento	Cantidad
Guantes	1
Lentes	1
Bates	1
Sujetador	1

Maria Barría
Entregado

Gamaliel Becker
Recibido

- FACTURAS POR COMPRA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

JARQUIN, SA.

DEPARTAMENTO DE PANAMÁ
PANAMÁ

No Fiscal

CLIENTE No.

C-9597

FECHA

120819

AGENTE

OFICINA CHIRIQUI

ORDEN DE COMPRA

COTIZACIÓN

CONDICIONES DE PAGO

TARJETA Basado en Oferta CONTADO

CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3		GUANTE COMFOFLEX MODELO ORIGINAL TALLA 10	G8010/10	\$ 175	\$ 525
5		BUTA DE CUERO BUFFALO MODELO TOUGH, NEGR PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO TALLA # 10	ST1100/10	\$ 21.00	\$ 105.00
2		LENTE OSCURO "TRITON" NORTH, ANTI RAYADURAS ANTIPOLARIZANTE	AT120055	\$ 1.60	\$ 3.20
3		BOTA DE CUERO BUFFALO MODELO TOUGH, NEGR PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO TALLA # 8	ST1100/08	\$ 21.00	\$ 42.00
		GUANTE CUERO Y LONA REFORZADO EN LA RALMA	31-BG	\$ 2.00	\$ 6.00

No Se Aceptarán Cambios Después De 5 Días Habilidos De La Compra

VERIFICADO **ENTREGADO POR** **FECHA
DESPACHADA**

Fabio Barón 120819

ATENDEREMOS NINGÚN RECLAMO SIN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

RECIBIDO CONFORME (FIRMA LEGIBLE)

SAP NO: 443725

BLANCO-ORIGINAL / AMARILLO-CONSECUITIVO / CELESTE-CLIENTE / ROSADO-CONTABILIDAD

CONTROL No. 443725

\$ 103.25

\$ 7.25

\$ 110.48

PANAMA: 260-4014
260-4214
260-0795
260-3881
FAX: 260-6725
VIA DOCUMENTUM: 290-1482
FAX: 290-1477

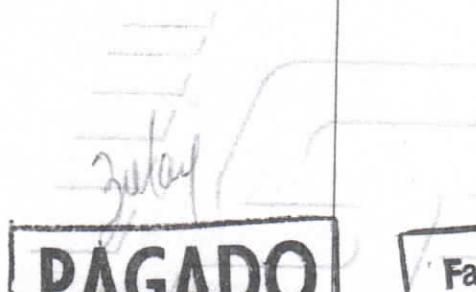
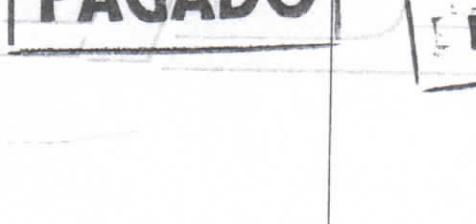
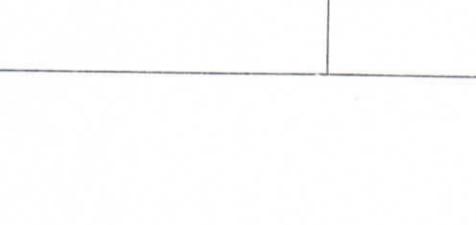
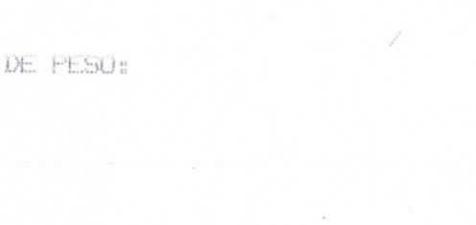


FAUSTO SALAZAR, S.A.
HERRAMIENTAS - FERRETERIA
R.U.C. 257-563-58968 D.V. 94
APARTADO 0819-09750 PANAMA, REP. DE PANAMA
E-mail: ventas@faustosalazar.com

[f](#) faustosalazarpma [t](#) @faustosalazarsa [i](#) @faustosalazarsa

CHORRERA: 253-4747
FAX: 254-0924
SANTIAGO: 998-1334
FAX: 998-1334
DAVID: 775-9668
FAX: 775-1873

No. 3389398

No. DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	HORA		
3389398		NO ES COMPROBANTE FISCAL	00000000000000000000	DIA	MES
VENDIDO A: TARQUINTO G. G.		FACTURADOR			AÑO
No. DE CLIENTE: CT	R.U.C. 00000000000000000000	No. ORDEN DE COMPRA	1 LIBRETA DE HUECOS CONTADO	1 LIBRETA DE HUECOS CREDITO	XXXX
CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO	PRECIO UNITARIO	VALOR	
4.00 UN	EQUIPOS DE SEGURIDAD KIT CASCO AMARILLO ARSECO #5018377	0106 08-022-002	P 3.65	14.60	XXXXXXXXXX
 <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> PAGADO </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Fausto Salazar, S.A. ENTREGADO </div> </div>					XXXXXXXXXX
					XXXXXXXXXX
					XXXXXXXXXX
					XXXXXXXXXX
					XXXXXXXXXX
					FORMAGRAF
					Página 1 de 1

etirar 12/08/2019 TOTAL DE PESO:

RUC No. 30815-22-240563 DV.38
Inmobiliaria Don Antonio, S.A.
Plaza Terronal, David, Local S/N
RUC No. Comprador JARQUINSA
NOMBRE: JARQUINSA

FACTURA
No.: GBMP1141RDCDX000180788
0015

0015

Sucursal: David, Chiriquí
Gerente : Victor De Gracia
Cajero : IRIS CABALLERO

DESCRIPCION VALOR

750100753160	
BENADRYL ALERGIA 2	7.65 (E)
745101730337	
AGUA OXIGENADA 120	1.37 (E)
745100181140	
ALCOHOL C ATOM LUX	2.19 2
744102020787	
PRONOL 220 MG	3.55 (E)
770213664766	
GASA7 5 X7 5CM 2X9	1.37 (E)
770213664505	
CURITAS VENDITAS	1.15 (E)
75533101004	
ALGODON 25 GR	0.69 (E)
2080075305	
PEPTO BISMOL 236 M	" 5.95 (E)
AHORRA 1.45 1.4	" -1.45 (E)
SUMA DESCUENTO	
745101730382	
BALSAMO LOCION ANA	7.55 (E)
745101730343	
GASTRIGEL PLUS 180	5.35 (E)
745107900306	
PANADOL ULTRA 500	2.65 (E)
7441033	
SAL ANDREWS X 12 S	2.49 (E)
Subtotal	=====
Exento	40.51 *
BI 2 7.00%	38.32
ITBMS 2 7.00%	2.19
	0.15
TOTAL B/	=====
	40.66 *
CLAVE	40.66

STICKERS CADA \$2.00 : 8
1STICKERS CADA \$8.00 : 5
TOTAL DE STICKERS : 13
AHORRA 1.45 1.45
SUMA DE DESCUENTOS 1.45-
Podria Haber Ganado 1.45-
Adquiere tu tarjeta Punto de Oro y
recibe increibles beneficios

Twitter: @sm_rey
Facebook: supermercadosrey
Web: www.smrey.com
Centro de Atencion: 270-5535

*** Gracias por Preferirnos ***

#total Articulos Vendidos 12

No. Fact. del Periodo: 9

26/08/2019

DSI

13:25
GBMP1141RDCDX

26/08/19 13:21 1019 15 0010 17377
0015001000011410000000180788

- REGISTRO DE CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES

ASISTENCIA A CHARLA SEMANAL

Salud ocupacional

PROYECTO:
RESIDENCIAL JARDIN DE ALGARROBOS

FECHA: 13 de agosto de 2019

TEMA:

IMPARTIDO POR: Yeri Ka. Miranda HORARIO: 8.00 am

RELACIÓN ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	Cedula	EMPRESA	FIRMA
Eustasio Cedeño	4-706-2879	Jaqquin. S.A	Eustasio
Hector Del Cid	4-728-1800	Jaqquin. S.A	Hector
Erick Araúz	4-153-136	Jaqquin. S.A	Erick Araúz
Erick Guerra	4-167-576	"	Erick Guerra
Maxbíd Brando	4-231-201	"	Maxbíd Brando
Raúl González	4-269-638	"	Raúl González
Garraliel Bekar	12-706-2057	"	Garraliel Bekar
Ramiro Bekar	1-709-2486	"	Ramiro Bekar
Richard Araúz	4-756-1407	Jaqquin. S.A	Richard Araúz
Mario Barría	4-784-1855	Jaqquin. S.A	Mario Barría

OBSERVACIONES: (Indicar documentación entregada y, en caso necesario, desarrollar en el anverso el contenido temático de la sesión)

FIRMADO:

- COTIZACIÓN DEL PLAN DE REFORESTACIÓN.

ING. CINTYA SÁNCHEZ

Tel. 6632-3036; correo: cgsmiranda@yahoo.com

COTIZACIÓN N° CS-007-2019 PLAN DE ARBORIZACIÓN

PARA **PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.**

Proyecto: Residencial Jardín de Los Algarrobos

REF.: Elaboración de plan de Arborización para el proyecto Residencial Jardín de Los Algarrobos.

FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SOLICITADO POR	COTIZACIÓN N°	TÉRMINOS
15 de febrero de 2019	PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.	<u>007-2019</u>	Validez 30 días
DESCRIPCIÓN		IMPORTE	
Elaboración de plan de reforestación con especies nativas para el proyecto Residencial Jardín de Los Algarrobos. La elaboración del documento estará basada en el contenido de la Resolución AG-0151-2000.		275.00	
La siguiente documentación es requerida para preparar el documento: a) Copia de la Resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental b) Copia del plano general del proyecto c) Copia del plano de las áreas de uso público d) Copia de cédula del promotor del proyecto e) Copia de los certificados de Registro Público de propiedad (finca) f) Copia del certificado de Registro Público de la sociedad anónima g) Permiso de indemnización ecológica			
Formas de Pago: 100% a la entrega del Plan al Ministerio de Ambiente.		Subtotal	275.00
		ITBMS 7%	19.25
		TOTAL B/	294.25

Cintya Sánchez

15/2/20
19

PREPARADO POR

FECHA

ING. CINTYA SÁNCHEZ

Calle 2da Oeste, Local N°2, frente a la Cooperativa Ganadera, Barrio San Mateo

TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

6632-3036
cgsmiranda@yahoo.com
cgsambiente@gmail.com